

Expte. 47/19 IPPC FCR
NIMA: 0300017243

Información pública del expediente de Autorización Ambiental Integrada con Evaluación de Impacto Ambiental para una planta de tratamiento de valorización de residuos no peligrosos, planta de selección y valorización de RCDs, planta de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y vertedero de rechazo de residuos no peligrosos en el término municipal de Elda (Alicante), promovida por la mercantil GESTIÓN RSU MEDITERRÁNEO, SLU. (expte 47/19 IPPC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 47/19 IPPC, promovido por la mercantil GESTIÓN RSU MEDITERRÁNEO, SLU, con NIF B-53195673, que tiene como objeto la obtención de la Autorización Ambiental Integrada para una planta de tratamiento de valorización de residuos no peligrosos, planta de selección y valorización de RCDs, planta de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos y vertedero de rechazo de residuos no peligrosos.

Peticionario: GESTIÓN RSU MEDITERRÁNEO, SLU.

Emplazamiento: Parcela 6 del polígono 10 del término municipal de Elda (Alicante). Ref. catastral 03066A010000060000QZ.

Documentación:

- Proyecto básico de Autorización Ambiental Integrada parcela 6 polígono 10 de Elda.
- Proyecto de construcción de un vertedero de residuos mixtos no peligrosos en el término municipal de Elda (Alicante).
- Estudio de Impacto Ambiental.
- Memoria justificativa sobre las MTDs aplicables.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014), ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://mediambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.